



Asamblea General

Distr. general
11 de febrero de 2013
Español
Original: inglés/ruso

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

52º período de sesiones

Viena, 8 a 19 de abril de 2013

Tema 12 del programa provisional*

Examen de los mecanismos internacionales de cooperación en materia de exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

Examen de los mecanismos internacionales de cooperación en materia de exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos: información recibida de los Estados Miembros

Nota de la Secretaría

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	2
II. Información recibida de los Estados Miembros	2
Australia	2
Kazajstán	3
Portugal	3

* A/AC.105/C.2/L.288.



I. Introducción

1. En su 51º período de sesiones, celebrado en 2012, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos convino en incluir el tema titulado “Examen de los mecanismos internacionales de cooperación en materia de exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos” como tema de un plan de trabajo quinquenal. De conformidad con la recomendación de la Subcomisión (A/AC.105/1003, párr. 179), se invitó a los Estados Miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos a presentar información sobre los diversos mecanismos bilaterales y multilaterales que utilizan para la cooperación en los asuntos del espacio.

2. La Secretaría ha preparado el presente documento sobre la base de las respuestas recibidas hasta el 11 de enero de 2013 de los siguientes Estados Miembros: Australia, Kazajstán y Portugal.

II. Información recibida de los Estados Miembros

Australia

[Original: inglés]
[24 de diciembre de 2012]

Australia es signatario de cinco tratados relativos al espacio (el Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, de 1967, el Acuerdo sobre el salvamento y la devolución de astronautas y la restitución de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, de 1968, el Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales, de 1972, el Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, de 1975, y el Acuerdo que debe regir las actividades de los Estados en la Luna y otros cuerpos celestes, de 1979).

Australia también dispone de diversos acuerdos con carácter de tratado bilateral y otros memorandos de entendimiento de nivel administrativo. Estos acuerdos se emplean para fortalecer los enfoques basados en la cooperación en materia de exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Cabe destacar los siguientes ejemplos:

- Canje de notas que constituye un acuerdo de modificación del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de Australia sobre las instalaciones de localización de vehículos espaciales y comunicaciones, de 29 de mayo de 1980, en su forma modificada
- Acuerdo entre el Gobierno de Australia y la Agencia Espacial Europea sobre un Programa de cooperación para la localización de vehículos espaciales
- Acuerdo entre el Gobierno de Australia y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre cooperación en materia de exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

Para obtener información más detallada consúltese la base de datos de tratados de Australia: www.info.dfat.gov.au/treaties.

Australia también apoya la adopción de medidas internacionales apropiadas relativas al control y la transparencia en materia de armamentos y el fomento de la confianza en ese ámbito, y examina con detenimiento las propuestas para establecer nuevas normas internacionales que rijan las actividades espaciales, entre ellas la propuesta de la Unión Europea de elaborar un código de conducta internacional relativo a las actividades en el espacio ultraterrestre.

Kazajstán

[Original: ruso]
[14 de enero de 2013]

Con ánimo de desarrollar eficazmente un sector espacial nacional y atraer tecnologías punteras de categoría mundial, Kazajstán toma parte activa en la cooperación con países extranjeros y organizaciones internacionales.

Kazajstán ha establecido alianzas y firmado acuerdos internacionales con varios Estados para cooperar en la investigación y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Se han concertado acuerdos con los Gobiernos de la Federación de Rusia, Ucrania, Francia e Israel. También se han firmado acuerdos y memorandos entre el Organismo Espacial Nacional de la República de Kazajstán y organismos y organizaciones espaciales de la India, la República de Corea, Alemania, China, la Arabia Saudita, el Japón, los Emiratos Árabes Unidos y Tailandia.

Sobre la base de estos acuerdos, Kazajstán está estableciendo un sistema nacional de comunicaciones e información espaciales (KazSat), un sistema de teleobservación de la Tierra, infraestructura de control desde tierra de un sistema de navegación por satélite de alta velocidad e instalaciones de montaje y ensayo de satélites donde se llevarán a cabo investigaciones científicas conjuntas sobre el espacio.

Portugal

[Original: inglés]
[3 de diciembre de 2012]

La Oficina Espacial de la Fundación para la Ciencia y la Tecnología de Portugal realiza actualmente un estudio para reunir información y datos sobre los mecanismos bilaterales y multilaterales de cooperación en los que toman parte actualmente universidades o entidades privadas de Portugal. Esperamos poder comunicar los resultados preliminares de este estudio junto con las respuestas al cuestionario solicitado para el 25 de enero de 2013.